Instituto Nacional de Metrología de Colombia

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

NIT: 900.494.393-3

HACE CONSTAR:

Que el señor **OSCAR FABIAN CRISTANCHO CASAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.022.342.759**, prestó sus servicios en esta entidad desde el 14 de febrero de 2019 hasta el 08 de noviembre de 2020, por nombramiento en provisionalidad y ocupó el cargo de Profesional Especializado código 2028 grado 14 de la Secretaría General del **INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA –INM.**

Que según Resolución Número 094 del 28 de febrero de 2020, desempeñó las siguientes funciones:

1. Participar en la formulación de los proyectos de inversión de tecnología del Instituto ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Administrar la infraestructura tecnológica y las redes de transmisión de datos del INM, de conformidad con los criterios establecidos.
3. Mantener en condiciones óptimas de operación, la infraestructura de red, comunicaciones y seguridad informática para garantizar la continuidad y disponibilidad de los servicios configurados y sus mantenimientos.
4. Realizar el análisis, desarrollo, implementación, pruebas y capacitación de software utilizado en el INM, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
5. Hacer seguimiento a la atención de las solicitudes presentadas por los usuarios internos y externos oportunamente.
6. Coordinar los mantenimientos integrales de los equipos del INM, para que se cumplan las actividades para el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica.
7. Generar las copias de respaldo garantizando la protección, seguridad y disponibilidad de la información institucional, evitando la pérdida y reduciendo el riesgo de ocurrencia de incidentes.
8. Elaborar y actualizar el mapa con la información de los procesos de producción de información de la Entidad, según el principio de oportunidad.

9. Ejecutar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos.
10. Verificar que en los procesos tecnológicos de la entidad tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por el Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño, el nivel jerárquico y la naturaleza del empleo.

- Que desde el 28 de febrero de 2019 hasta el 12 de febrero de 2020 fue designado coordinador del grupo de sistemas de información y redes.

Que según Resolución Número 093 del 30 de marzo de 2016, desempeñó las siguientes funciones de coordinación:

1. Diseñar, desarrollar, administrar, y mantener la plataforma tecnológica de los sistemas de información institucionales propendiendo al uso de la tecnología de punta, a la optimización de costos y a la mejora en la calidad de los servicios.

2. Elaborar planes de contingencia y de creación de copias de respaldo de la información frente a situaciones imprevistas para evitar interrupciones en la operación de los sistemas de información y garantizar la continuidad y eficiencia de las labores administrativas y misionales del Instituto Nacional de Metrología - INM

3. Proponer a la alta dirección, planes, programas y proyectos que en materia de tecnología de la información que se deban adoptaren el Instituto Nacional de Metrología - INM.

4. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos y directrices que en materia de TIC señaladas por el gobierno Nacional.

5. Evaluar, diseñar, desarrollar e implementar el software necesario para sistematizar y/o automatizar el procesamiento de la información, que contribuyan al logro de los objetivos misionales del Instituto Nacional de Metrología - INM

6. Coordinar y asegurar la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de las aplicaciones sistematizadas y de los componentes de infraestructura tecnológica y de redes del INM, de acuerdo con las necesidades, metodologías de buenas prácticas y políticas establecidas.

7. Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias, y herramientas para el mejoramiento continuo de los procesos del Instituto Nacional de Metrología - INM

8. Prestar asesoría y soporte técnico a las distintas dependencias del Instituto Nacional de Metrología - INM para el manejo de las aplicaciones, programas y componentes de infraestructura tecnológica y comunicaciones que posee la entidad.

9. Elaborar el plan integral de seguridad de la información e informática del Instituto Nacional de Metrología - INM y velar por su permanente cumplimiento en todas las dependencias

10. Elaborar los manuales de usuarios e impartir la capacitación requerida para el manejo de las aplicaciones y programas por las diferentes dependencias del Instituto Nacional de Metrología - INM.

11. Asesorar al Instituto Nacional de Metrología - INM sobre las normas de derechos de autor en relación con el desarrollo, utilización de programas y/o aplicaciones, además de administrar y controlar el licenciamiento del software a nivel de toda la entidad.

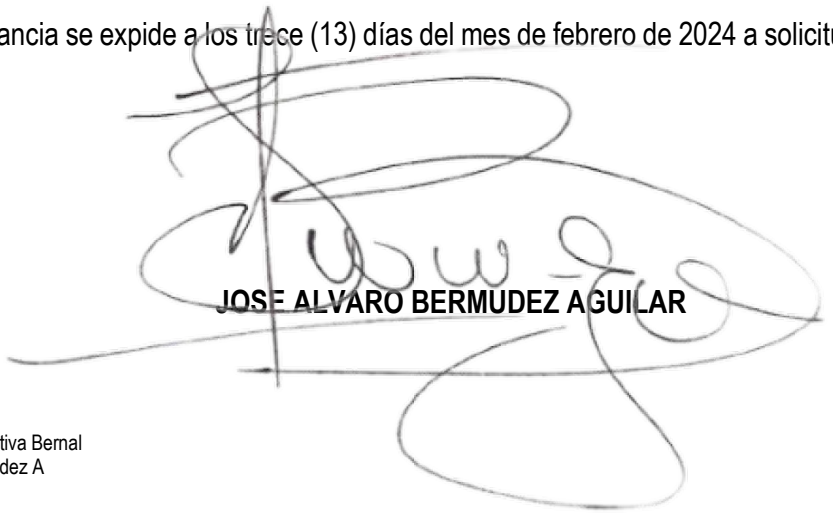
12. Diseñar, desarrollar, administrar, y mantener la red privada de área extendida para la transmisión de voz y datos del Instituto Nacional de Metrología - INM.

13. Aplicar métodos y procedimientos de Control Interno que garanticen la calidad, eficiencia y eficacia en la gestión y operación del grupo.

14. Realizar las actividades requeridas para el mantenimiento y actualización de los documentos y registros que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad, promoviendo el mejoramiento continuo de los procesos a su cargo.

15. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas y que corresponda al área de desempeño y a la naturaleza del grupo.

La presente constancia se expide a los trece (13) días del mes de febrero de 2024 a solicitud del interesado.



JOSE ALVARO BERMUDEZ AGUILAR

Elaboró: Laudice Isabel Chtiva Bernal
Vo.Bo.: José Álvaro Bermúdez A